

SEGURIDAD VIAL

LICENCIA PERMANENTE, PROS Y CONTRAS

ESPECIALISTAS Y LEGISLADORES valoran de manera diferente la decisión: reduce trámites, pero no abona en la disminución de víctimas en hechos de tránsito

POR IONÁS LÓPEZ Y
GEORGONA OLSON
comunidad@gimm.com.mx

En los primeros cien días de esta administración se podrá volver a tramitar la licencia de conducir permanente, de acuerdo con las acciones enunciadas por la jefa de Gobierno, Clara Brugada, al rendir protesta.

Sin embargo, especialistas y legisladores tienen visiones encontradas sobre su pertinencia: si bien beneficia a la población al reducir trámites, en términos de seguridad vial ven todo lo contrario a un beneficio.

“Fue un planteamiento que hicimos en campaña, entonces era muy importante cumplirlo. Beneficia a la población, sobre todo reduciendo los costos y trámites relacionados con la licencia”, consideró el diputado local Paulo Emilio García, vocero de la bancada de Morena.

El legislador y Alberto Vanegas Arenas, su compañero de bancada y presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, coincidieron que para lograr mejores condiciones de seguridad vial se debe apelar a la cultura y educación, pero no lo ven como algo vinculante para obtener la licencia.

“La licencia permanente se tiene que complementar reforzando el tema de la cultura vial, el tema del respeto a los ciclistas, el respeto a los peatones, es algo que vamos a proponer desde el Congreso, que en los módulos donde se tramite la licencia haya información adicional, trípticos para que nos respetemos entre todos: automovilistas, peatones, motociclistas”, dijo Vanegas Arenas.

Por el contrario, Laura Ballesteros, especialista en movilidad con visión de género y diputada federal por la Ciudad de México, indicó que los datos internacionales muestran que

las licencias permanentes inciden en el aumento de las muertes en siniestros viales.

Agregó que, incluso, es necesario que la emisión de cualquier licencia de conducir, incluidas las actuales, que son por tres años, estén condicionadas en la aprobación de exámenes de pericia, conocimiento del Reglamento de Tránsito, salud general y, en particular, de la vista.

“Para empezar las muertes viales son la primera causa de muerte de niños y jóvenes en esta ciudad y éstas son ocasionadas por el exceso de velocidad de los autos

que van de la mano también por la falta de pericia y la emisión de licencias



sin ningún tipo de examen previo ni constante revisión al conductor, es decir, un otorgamiento de licencia tiene que ir acompañado de un examen para conducir como ya lo establece la Ley de Movilidad y tiene que ir acompañado de exámenes que acrediten pericia, salud visual, reflejos, no es una tarea menor estar al frente de un volante”, dijo la exsubsecretaria de Movilidad de la Ciudad de México.

Víctor Alvarado, especialista en movilidad y políticas públicas, coincidió

en que la expedición de licencias debe estar sustentada en exámenes.

“El que sea permanente no se debe confundir a que esta licencia esté libre de exámenes médicos y pruebas periódicas de pericia, formación vial sistémica y aprobación de capacidades de conducción, conocimiento vial y reglamentario por parte de las personas conductoras de automóviles”, acotó.

Además, dijo que, como en toda política pública, debe haber evaluaciones:

“La permanencia no es mala y como toda política pública después de su implementación deberá ser evaluada a los objetivos por los que se hizo. Si no fue del todo efectiva, el ciclo de políticas públicas establece ajustar lo que se deba ajustar”.

2.5
MILLONES
de autos particulares
están matriculados
en la Ciudad de
México



Evite estafas

La Secretaría de Movilidad informó que todavía no existe fecha de arranque del programa de emisión de la licencia permanente, la cual se dejó de emitir así desde 2007, y señaló como falsas las publicaciones en redes sociales en las que ya se establecen fechas para tramitar el documento.

